

7000.32.03

San José de Cúcuta,

Doctora  
**CLAUDIA BLUM CAPURRO DE BARBIERI**  
Canciller de la República de Colombia  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Carrera 5 # 9-03  
Bogotá (D.C.)  
[contactenos@cancilleria.gov.co](mailto:contactenos@cancilleria.gov.co)

**Asunto: Queja por afectación recurso Aire frontera Colombo - Venezolana**

**Cordial saludo:**

*Desde el día 21 de marzo la corporación a mi cargo, tuvo conocimiento de denuncias de habitantes, en especial los residentes en las comunas 2,3,4,5, y 6 de la ciudad, relacionadas con olores ofensivos de origen desconocido.*

*De inmediato, el Jefe de la Oficina de Control y Vigilancia de la entidad en compañía de la Policía Ambiental, realizaron un recorrido por el Anillo Vial Oriental de la ciudad, tratando de precisar el origen, coincidiendo que no eran producidos en territorio colombiano, toda vez que en esta capital, la empresa Veolia opera el Parque Tecnológico Ambiental Guayabal, lugar en donde de acuerdo a los seguimientos de nuestra corporación, se hace un adecuado manejo a la disposición final de residuos sólidos.*

*Contrario a lo anterior, los municipios Bolívar y Pedro María Ureña pertenecientes al Estado Táchira (Venezuela), no poseen sitio de disposición final de residuos y por lo tanto, son llevados a un sector denominado "La Mulata" en donde se realiza su incineración y como consecuencia, el desplazamiento de material contaminante que se desplaza hacia nuestro territorio siguiendo la dirección de los vientos.*

*Es importante señalar, que el sector mencionado dista menos de dos Kilómetros de la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento San Faustino, Municipio de Cúcuta, lugar que recibe el impacto negativo del irregular proceso.*

***HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...  
¡TODOS POR EL AGUA!***

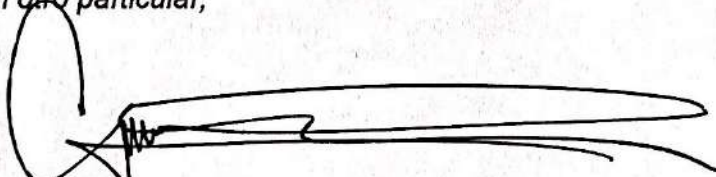
Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

*En tal sentido, como máxima autoridad ambiental del departamento, acudo a su Despacho, con el propósito de poner en conocimiento de la situación a las autoridades del país vecino y se logre resolver dicho problema, que sumado a la amenaza del COVID – 19, tiene como consecuencia, pánico y desconcierto de nuestros conciudadanos.*

*Es importante comentarle que funcionarios de la corporación, realizaron un informe ejecutivo en el cual, establecen el origen y destino del material particulado, utilizando el software HYSPLIT, aprobado por la agencia científica de los Estados Unidos de América, NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), cuya aplicación permitió conocer la trayectoria de las partículas desde el vecino territorio, atravesando los municipios de Cúcuta y Los Patios.*

*Es el deseo de los residentes del Área Metropolitana, que se conozcan los avances de lo actuado por esa Cancillería, misión un poco compleja pero no imposible para una persona que como usted, reúne las mejores condiciones diplomáticas para atender el tipo de situaciones expuesta.*

Sin otro particular,



**RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK**  
Director General

Anexo: Informes Ejecutivos del 23 y 25 de Marzo de 2020 (Ocho folios)

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	María Eugenia Ararat Díaz	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Jorge Enrique Arenas Hernández	Subdirector de Medición y Análisis Ambiental	
Revisó:	Jimmy Cárdena Daza	Jefe Oficina de Control y Vigilancia	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

**HACIA UN NORTE AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE...**  
**¡TODOS POR EL AGUA!**

Calle 13 Av. El Bosque #3E-278 PBX 5828484, E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co)  
San José de Cúcuta, Norte de Santander – Colombia

**FECHA  
INFORME**  
23-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 1**

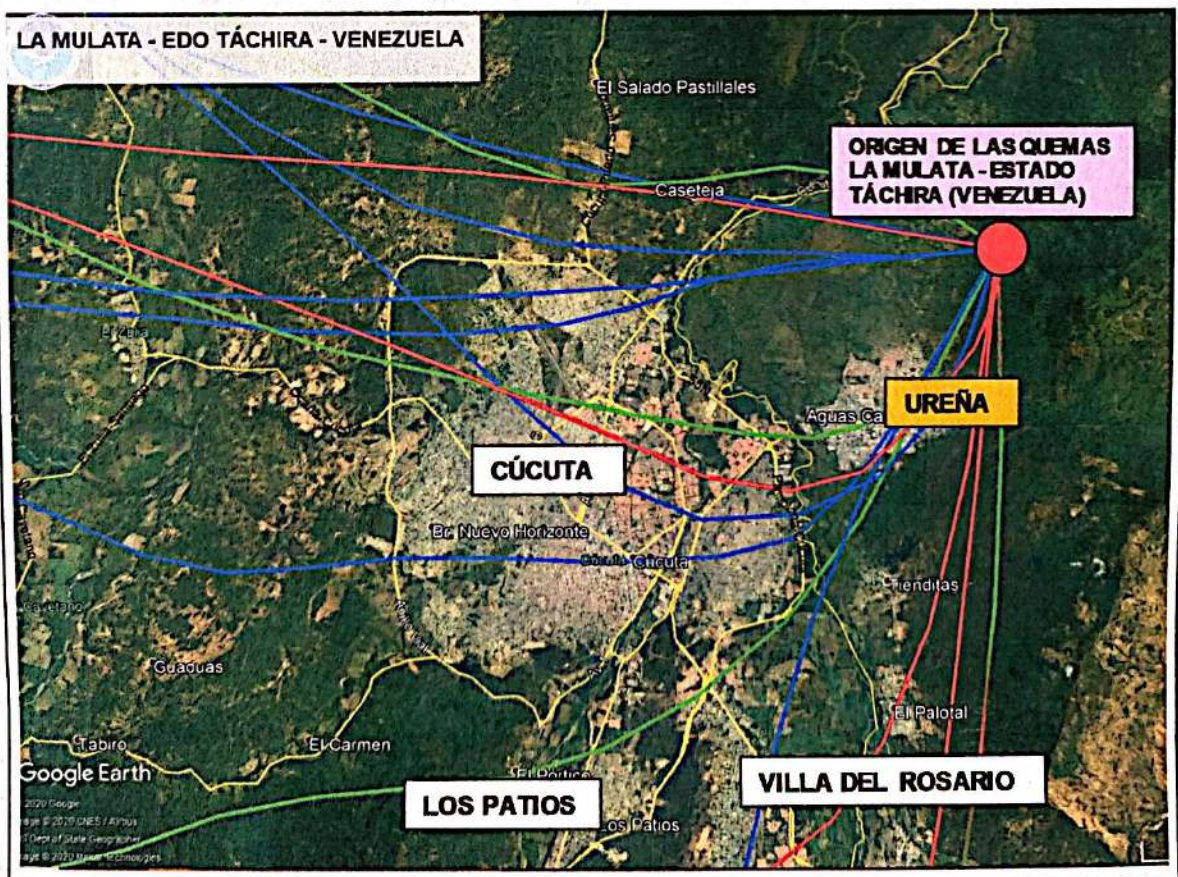
**HOJA 1**  
**DE 2**

**SITUACIÓN PRESENTADA CONTAMINACIÓN RECURSO AIRE – CÚCUTA MARZO  
22 – 23**

*Desde el día 22 de marzo del año en curso, se observa en la ciudad una densa capa de contaminante desconocido, que limita la observación superior a diez (10) kilómetros, la cual tiene mayor notoriedad sobre las comunas 2,3,4,5 y 6 principalmente.*

*El día 23 de marzo con el acompañamiento de la Policía Ambiental y el Jefe de la Oficina de Vigilancia y Control de la entidad, se logró establecer que la columna principal de contaminante, tenía como presunto origen una población fronteriza perteneciente al Estado Táchira de la República Bolivariana de Venezuela, más exactamente en el sector denominado LA MULATA.*

*Por medio de la aplicación de modelo de trayectoria de partículas HYSPLIT aprobado por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), se estableció que las partículas, se desplazan directamente hacia el municipio de Cúcuta en las comunas anunciadas, dadas las consideraciones de velocidad de los vientos en los diferentes sectores.*



**FECHA  
INFORME**  
23- 03- 2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
INFORME N° 1

**HOJA 2  
DE 2**



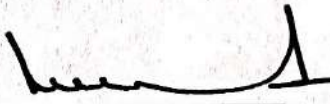
*En un sector del anillo Vial Oriental, hizo presencia el Jefe de la Oficina de Control y Vigilancia, Jimmy Cárdenas en compañía de uniformados de la Policía Ambiental, verificando el posible origen de la contaminación.*

*Se presume que se trata de olores ofensivos, propios de la quema de residuos domésticos orgánicos e inorgánicos, que provienen del país hermano, dados los problemas relacionados con la correcta disposición de los mismos.*


*Complementariamente, se verificarán los resultados obtenidos en equipos de medición de material particulado PM10 ubicados en los tres sectores estratégicos de la ciudad, con el propósito de calcular el Índice de la Calidad del Aire, luego del procedimiento estipulado por el IDEAM. Los mismos estarán disponibles el próximo miércoles 25 de marzo en la página web de la entidad y será del conocimiento de los medios de comunicación*



*Imagen tomada el 23 de marzo a las 10 am desde lugar ubicación equipo muestreador Colegio José Eustorgio Colmenares B.*

  
**JORGE E. ARENAS H.**  
SUB. MEDIC. Y ANÁLISIS AMBIENTAL

  
**JIMMY CÁRDENAS DAZA**  
JEFE OF. CONTROL Y VIGILANCIA

  
**EDUARDO A. CHACÓN G.**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 1  
DE 6**

**SEGUIMIENTO A SITUACIÓN PRESENTADA POR CONTAMINACIÓN RECURSO  
AIRE EN CÚCUTA Y SU ÁREA METROPOLITANA**

Luego de evaluar la condición del aire en el perímetro urbano de la ciudad, la Dirección General ordenó a la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental, la revisión de los diferentes factores que pudieran estar interviniendo en la CALIDAD DEL AIRE de Cúcuta y su Área Metropolitana.

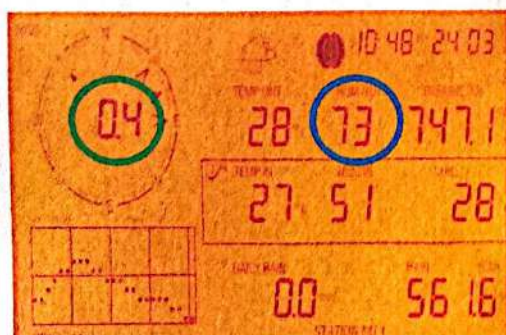
Al respecto, se manejan tres (3) hipótesis a saber:

La primera, guarda relación con la presunta quema de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos en la vecina población de La Mulata, Estado Táchira, República Bolivariana de Venezuela, la cual dista de cinco (5) kilómetros de la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento de San Faustino, Municipio de Cúcuta. El resultado de la acción se convierte en desplazamiento de finas partículas contaminantes y olores ofensivos los cuales se sintieron con mayor intensidad en algunos sectores de las comunas 2,3,4 5 y 6.

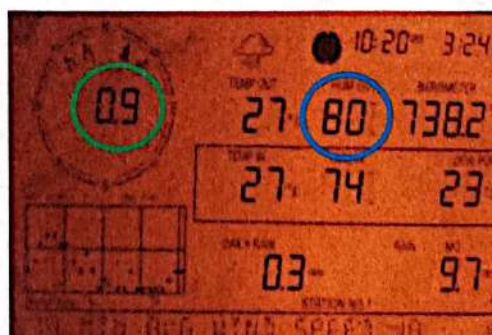
La apreciación, se justifica mediante la corrida del modelo HYSPLIT, aprobado por la NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), en la cual se evidencia el alcance del desplazamiento de diminutas partículas, que bien pueden formar parte del contenido de los filtros utilizados en nuestros equipos de medición, para partículas inferiores a 10 micras, o PM10.

La segunda, se asocia al concepto de bruma, la cual corresponde a un fenómeno atmosférico en sitios donde la HUMEDAD RELATIVA es superior al 70%.

Al respecto, es preciso informar los datos tomados en la estación meteorológica ubicada en el Aeropuerto Internacional Camilo Daza y en los tableros de los nuestros equipos ubicados en el barrio El Salado y en el Barrio Comuneros de nuestra capital.



**Imagen 1.**  
**TABLERO ESTACIÓN METEOROLÓGICA**  
**BARRIO COMUNEROS - CÚCUTA**



**Imagen 2.**  
**TABLERO ESTACIÓN METEOROLÓGICA**  
**BARRIO EL SALADO - CÚCUTA**

**FECHA  
INFORME  
25-03-2020**

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL  
INFORME N° 2**

**HOJA 2  
DE 6**

*De acuerdo a la información que arroja la imagen N° 1, se tiene para el día 24 de marzo una velocidad del viento de 0,4 metros por segundo y Humedad Relativa del 73%.*

*La imagen N° 2, registra velocidad del viento 0,9 metros por segundo y Humedad Relativa del 80%.*

*Tal como se observa en las imágenes 3, 4, 5, la capa de posible contaminante varía muy poco en un lapso de tres (3) horas continuas, las cuales fueron tomadas por los autores del presente documento, desde un séptimo piso de un edificio ubicado en el Municipio de Los Patios, ubicado a seis (6) kilómetros del sector con aparente mayor afectación.*



**Imagen N°3. Panorámica Cúcuta - Hora : 9:15 a.m. - Marzo 24**



**Imagen N°4. Panorámica Cúcuta - Hora : 10:15 a.m. - Marzo 24**



**Imagen N°5. Panorámica Cúcuta - Hora : 11:15 a.m. - Marzo 24**

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 3**  
**DE 6**

*El círculo de color rojo es un punto de referencia, permite definir que se trata de tres (3) fotografías diferentes, tomadas desde el mismo ángulo y con la misma apertura del diafragma en modo panorámica. El óvalo de color amarillo, ofrece una imagen borrosa, como quiera que entre la bruma y la calima, se mezclan para reducir la visibilidad y generar angustia en la comunidad.*

*La tercera hipótesis, se convierte en la principal, luego de la gestión de la Dirección General del CORPONOR ante ECOPETROL, quien no dudó ni un instante en facilitar un sobrevuelo a personal de la Subdirección de Medición y Análisis Ambiental, quienes documentaron el respectivo registro fotográfico del recorrido, que abarcó parte de las cuencas Zulia y Pamplonita.*

*La altura de vuelo osciló entre 1000 y 4000 pies, dependiendo del sector observado, pudiendo establecer la presencia de CALIMA, en todo el recorrido, el cual debió ser interrumpido debido a la limitada visibilidad de los pilotos, quienes responsablemente, decidieron regresar al Aeropuerto Internacional Camilo Daza, lugar del inicio del vuelo.*

*Son varias los motivos que se pueden atribuir a esta condición climática, generada en buena parte por causas antrópicas desde la misma región y/o de otras que en contravía de las necesidades de sus habitantes, generan quemas con diferentes propósitos, dejando a su paso serias consecuencias.*



**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 4**  
**DE 6**



**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**

**HOJA 5  
DE 6**

*Importante anotar que todas las fotografías tomadas desde la aeronave, no han tenido modificaciones relacionadas con ajustes de color, textura, brillo, nitidez, dado que se trata de mostrar la realidad de una problemática que debe ser del conocimiento público, de tal manera que dichas imágenes, reposarán en los archivos de la entidad.*

*El sobrevuelo realizado el día 24 de marzo, en horas de la tarde, se convierte en una herramienta válida dentro de la construcción de pruebas que ofrezcan confiabilidad, no solo en los funcionarios sino en toda la ciudadanía.*

*Complementariamente, se presentan los resultados obtenidos en los equipos para medición de material particulado, los cuales se encuentran en los siguientes sitios:*

UBICACIÓN EQUIPOS DE MUESTREO HI-VOL PM10				
EQUIPO	UBICACIÓN	COORDENADA N	COORDENADA E	ALTURA (M)
1	Barrio El CENTRO	1.364.152	1.173.758	317
2	Barrio EL SALADO	1.369.338	1.174.333	304
3	Barrio COMUNEROS	1.366.680	1.171.382	336

**Tabla N° 1. Ubicación de los equipos muestreadores PM 10**

*Luego de realizar el procedimiento determinado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se estableció que la CALIDAD DEL AIRE para el municipio de Cúcuta, pasó de BUENA a ACEPTABLE, pese a que hubo significativa reducción de tránsito vehicular.*

*Se presume que la actividad antrópica, representada en la fabricación de coque, transformación de arcillas y gigantescas quemas para reemplazar la frontera agrícola y bosques, son los principales factores que incluyen en un fenómeno denominado CALIMA, el cual se exagera frente a bajas velocidades de los vientos, información capturada de los equipos de meteorología dispuestos en el mismo lugar de los equipos de muestreo.*

RESULTADOS INDICE DE LA CALIDAD DEL AIRE - MARZO 19 AL 24				
ESTACIÓN	PM10 24h µg/m³ PROMEDIO DÍAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO	RESOLUCIÓN 2254 DE JULIO 2017 (µg/m³)	ICA PROMEDIO DÍAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO - 19 al 23 de MARZO	CLASIFICACIÓN ICA (Propuesto por IDEAM)
Barrio El Centro	72,0	75	59,41	ACEPTABLE
Barrio Comuneros	79,5	75	63,11	ACEPTABLE
Barrio El Salado	81,5	75	64,11	ACEPTABLE

**Tabla N° 2. Resultados concentración de material particulado PM10**

**FECHA  
INFORME**  
25-03-2020

**SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL**  
**INFORME N° 2**


**HOJA 6  
DE 6**



*Imagen N° 6 Empresas fabricantes de coque*

**CONCLUSIONES:**

- 1.- Los olores ofensivos acusados por los habitantes residentes en las comunas 2,3,4,5 y 6, los días 22 y 23 de marzo del año en curso, se presume corresponden a la quema de residuos orgánicos e inorgánicos en poblaciones vecinas fronterizas del lado de VENEZUELA, cercanas a la Vereda Santa Cecilia, Corregimiento de San Faustino, Municipio de Cúcuta.
- 2.- La segunda hipótesis la constituye los valores de HUMEDAD RELATIVA y vientos de baja velocidad, correspondientes a un fenómeno atmosférico denominado BRUMA, como resultado del cambio climático.
- 3.- La tercera hipótesis está representada en la muy reducida visibilidad no solo en Cúcuta sino en toda su Área Metropolitana, correspondiendo a un fenómeno llamado CALIMA, el cual sostiene el material particulado producido por actividades antrópicas representadas en transformación de arcilla, fabricación de coque, combustión de equipos accionados con aceite combustible para motor – ACPM y sustitución de uso del suelo, previa quema de bosques, tanto en la región como en otras cercanas, dentro de la frontera colombiana.



**JORGE E. ARENAS H.**  
SUB. MEDIC. Y ANÁLISIS AMBIENTAL



**JIMMY CÁRDENAS DAZA**  
JEFE OF. CONTROL Y VIGILANCIA



**EDUARDO A. CHACÓN G.**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO